Expediente: **1410/22**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO C/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR SA S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178605799 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO, -ACTOR
90000000000 - SUCROALCOHOLERA DEL SUR SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1410/22

H103105022652

JUICIO: "SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO c/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR SA s/ ORDINARIO (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 1410/22.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Gustavo Licurgo Martucci:

1) Agréguese y téngase presente la copia del informe bancario acompañado por el abogado apoderado de la parte actora.

2) Atento a lo solicitado por el letrado presentante, y a las constancias informáticas de autos, y surgiendo del certificado adjuntado, que el mismo no se encuentra incluído en el Registro de Deudores Alimentarios, y estando acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el BANCO MACRO S.A., **cuenta bancaria judicial N° 562209560146555, CBU 2850622350095601465555**, LÍBRESE OFICIO digital al BANCO MACRO S.A., a fin de que proceda a transferir:

A) La suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($256.680)**, correspondiente al pago de honorarios, desde la **cuenta bancaria judicial N° 562209560146555, CBU 2850622350095601465555**, abierta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro, a la caja de ahorros de titularidad del letrado GUSTAVO LICURGO MARTUCCI, M.P. N° 3598, CUIT N° 20-17860579-9, **cuenta bancaria N°** 460008007885668, **CBU N°** 2850600140080078856682, ALIAS: PRADO.CAMINO.BORDE, perteneciente al Banco MACRO S.A.

B) La suma de **CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($50.220)**, correspondiente al pago del 18 % de aportes jubilatorios del art. 26 inc. j) y k) de la Ley N° 6059, ($27.900 en concepto del 10% de aportes jubilatorios a cargo de la demandada que se encuentran depositados más $22.320 en concepto del 8% de aportes jubilatorios a cargo del letrado GUSTAVO LICURGO MARTUCCI, M.P. N° 3598), obrantes en la **cuenta bancaria judicial N° 562209560146555, CBU 2850622350095601465555**, perteneciente a los autos del rubro, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (CUIT N° 33-53964515-9).- MEVP 1410/22.-

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.